



RADICADO:	08001310301220090053200
PROCESO:	ORDINARIO
DEMANDANTE:	ENRIQUE ROJADO CUETO
DEMANDADO:	LEONIDAS RAFAEL DE LUQUE GARCIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA - Barranquilla, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En auto del 29 de noviembre del presente año, se fijó fecha para adelantar audiencia de conciliación, interrogatorio a las partes y fijación del litigio, el día 23 de enero de 2024, a las 10:00 AM, de conformidad el artículo 132 del C.G. del P., toda vez que el expediente no agotó aquellas etapas cuando era regido por el C. de P.C.

Así mismo, se fijó fecha 31 de enero de 2024 a las 09:30 am, para llevar a cabo la Inspección Judicial en el inmueble objeto del proceso con intervención de perito señor JESUS MARIA CASTAÑEDA NARANJO, de conformidad con la decisión del 06 de junio de 2023.

Luego se programó fecha 28 de marzo de 2024 a las 02:00 pm, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 373 del CGP en este expediente, sin embargo, no se percató que dicha fecha coincide con semana santa, razón por la cual se hace necesario reprogramar la diligencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista en el artículo 373 del CGP, para el día 20 de marzo de 2024, a las 10:00 am, de conformidad con lo manifestado en este auto.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,


MELVIN MUNIR COHEN PUERTA

Jv.

Firmado Por:
Melvin Munir Cohen Puerta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1d5873fee7728b753362a2a2735a280dcd861e0654515b017f8ad66a471e8bf**
Documento generado en 24/01/2024 03:18:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>